

**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

CCHEN (0) N°27/145/

Santiago, 07 DIC. 2016

Señor

[Redacted]

Presente

Estimado Sr. [Redacted]

En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, me permito informarle que esta institución recibió la solicitud AU003T0000058 del 04 de diciembre de 2016, derivada desde la Subsecretaría de Energía a nuestra institución, presentada por usted, requiriendo la siguiente información:

*"Necesito me puedan informar de todas las Comisiones Interministeriales en las que participa el Ministerio ya sea a través de su Ministro, Subsecretario o directores de servicios dependientes. Junto con el nombre de la Comisión, rogaría me pudiesen indicar el acto administrativo que crea la instancia."*

En atención a su consulta, informo a usted que el Director Ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, Sr. Patricio Aguilera Poblete, actúa, en calidad de titular, como representante de esta institución ante el "Comité de Minería no Metálica" de CORFO.

En el marco anterior, en documento adjunto sírvase encontrar la Resolución Exenta N°08/2016 de fecha 17 de marzo de 2016, a través de la cual se formaliza la designación antes mencionada.

Saluda atentamente a usted,



GUILLERMO PARADA CARVACHO  
Director Ejecutivo (S)  
Comisión Chilena de Energía Nuclear

RMQ/vaf

CONTRALORIA GENERAL  
 OFICINA GENERAL DE PROMOCION  
 SANTIAGO, 17 de marzo de 2016  
 21 ABR 2016

UNIDAD DE PERSONAL DE LA  
 ADMINISTRACION DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO

VISTOS:

- a) Las facultades del me comite de Resol N° 16.319;
- b) El Acuerdo de Consejo Directivo N° 2172/2016 del 14.03.2016;
- c) El Oficio de la CORFO N° 080 del 16.02.2016;
- d) La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON  
 RECEPCION  
 20 ABR 2016

DEPART. JURIDICO
DEPART. T.R. Y REGISTRO
DEPART. CONTABIL.
SUB.DEP. O.CENTRAL
SUB.DEP. E. CUENTAS
SUB.DEP. C.P. Y BIENES MAC.
DEPART. AUDITORIA
DEPART. M.O.P.A.U.Y.T.
SUB.DEP. MUNICIPI

**CONSIDERANDO:**

La creación del Acuerdo de Consejo de CORFO, del Comité de Minería no Metálica y su Reglamento que entre otros miembros estará conformado por un representante de la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

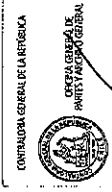
**RESUELVO:**

Designese por el H. Consejo Directivo de esta Institución, al Director Ejecutivo de esta Entidad Sr. PATRICIO AGUILERA POBLETE, para que actúe en calidad de titular como representante Institucional ante el "Comité de Minería no Metálica" de CORFO.

Archívese, regístrese y túnese razón por la Contraloría General de la República.

*Mauricio Lorca Miranda*  
 MAURICIO LORCA MIRANDA  
 Director Ejecutivo (S)  
 Comisión Chilena de Energía Nuclear

JHC/elt



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

RETIRADO  
 SIN TRAMITAR  
 20 ABR 2016

REFERENCACION
REF. FON \$
IMPTRAC.
ANOT. FON \$
IMPTRAC.
DEDUC. DTO.

TOMADO RAZON  
 12 MAY 2016  
*[Signature]*